

DECLARACIÓN DE APOYO A LA CANDIDATURA DEL MUSEO SITIO DE MEMORIA ESMA ó EX CENTRO DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO A LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

Madrid, 2 de febrero de 2021

A través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, establecida en 1972 y ratificada por 191 países, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creó el Comité del Patrimonio Mundial, integrado por representantes de 21 estados miembro, elegidos por la Asamblea General con mandatos de cuatro años. Este Comité tiene como misión evaluar las propuestas de nominación a la Lista del Patrimonio Mundial que realizan los estados miembro y examinar el estado de conservación de los bienes ya inscritos en dicha Lista.

En el año 2015, el Estado argentino inició las gestiones necesarias para inscribir al *Museo Sitio de Memoria ESMA ó ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio*, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en la Lista Tentativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En el año 2017 se logró esa inscripción como paso previo al envío del expediente de inscripción definitiva, cuya elaboración completa la UNESCO recomienda que se realice en al menos dos años de trabajo.

En la actualidad se encuentra en ejecución un Plan de Trabajo que contempla todos los aspectos requeridos por la UNESCO para la postulación a la Lista del Patrimonio Mundial, y que tiene prevista la finalización y entrega del expediente de nominación para septiembre de 2021.

La candidatura del *Museo Sitio de Memoria ESMA ó ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio* se presenta ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO como exponente de todos los Espacios para la Memoria de la República Argentina y del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos ó ex ESMA, en particular, por constituir un testimonio único y excepcional del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, tipificado por Naciones Unidas como un crimen de lesa humanidad, y por ser también un testimonio único y excepcional del valor de la persuasión y del consenso social como medio para lograr Justicia.

En virtud de esto quien suscribe, Ramón Górriz Vitalla, en nombre de la Fundación 1° de Mayo, en tanto que presidente de la misma, expreso mi apoyo a la postulación del *Museo Sitio de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio*, a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el propósito de dar visibilidad internacional a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar que gobernó Argentina entre 1976 y 1983 y al proceso de justicia ejemplar logrado en Democracia gracias a la lucha encabezada por los organismos de Derechos Humanos.



Fdo. Ramón Górriz Vitalla

